



equidad
seguros



Enruta

Plan Rodada

Disfruta de tus recorridos en bicicleta
con la tranquilidad de estar siempre protegido.



Contenido

Invalidez total y permanente.....	Pag - 01
Muerte por accidente.....	Pag - 03
Gastos médicos por accidente.....	Pag - 05
Pérdida de piezas dentales por accidente.....	Pag - 07
Recogida por accidente.....	Pag - 09





INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Las consecuencias de un accidente en bicicleta pueden traer consigo la pérdida de capacidad laboral.

¿QUÉ CUBRE?

La Equidad te acompaña ofreciéndote una protección por una sola vez durante la vigencia y hasta el límite contratado cuando sufras una invalidez total y permanente ocasionada por un accidente mientras conduces tu bicicleta, y que, al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad laboral.

¿QUÉ NO CUBRE?

Ten presente que esta protección no opera cuando el evento ocurra fuera de la vigencia contratada, o por eventos distintos al accidente ocasionado mientras conduces tu bicicleta.

¿Cómo solicitar indemnización?

Para solicitar tu indemnización se deberá adjuntar como mínimo:

- ✓ Historia clínica
- ✓ Certificación de la junta médica
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formulario conocimiento del cliente



MUERTE POR ACCIDENTE:

Al practicar ciclismo la exposición ante este riesgo aumenta, un accidente puede traer consecuencias graves como la pérdida de la vida, es por ello por lo que dejar una protección económica para tus seres queridos es muy importante.

¿QUÉ CUBRE?

La Equidad te acompaña mientras practicas ciclismo ofreciéndote una protección durante la vigencia y hasta el límite contratado, entregando a tus beneficiarios el valor asegurado en caso de muerte por accidente. En caso de que no hayas designado a tus beneficiarios estos serán los de Ley.

¿QUÉ NO CUBRE?

Ten presente que esta protección no opera cuando el evento ocurra fuera de la vigencia contratada, o por eventos distintos al accidente ocasionado mientras conduces tu bicicleta, y que si hemos pagado la cobertura de invalidez total y permanente, esta cobertura es excluyente y no generará una indemnización adicional.

¿Cómo solicitar indemnización?

Para solicitar la indemnización se deberá adjuntar como mínimo:

- ✓ Certificado de defunción
- ✓ Acta de levantamiento o inspección del cadáver
- ✓ Documento que acredite su calidad de beneficiario
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formulario conocimiento del cliente



GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

Un accidente en bicicleta puede generar gastos médicos imprevistos que afecten tu patrimonio

¿QUÉ CUBRE?

La Equidad te acompaña ofreciéndote una protección por una sola vez durante la vigencia y hasta el límite contratado en caso de accidente en tu bicicleta, para lo cual te reembolsaremos los gastos directamente relacionados con el accidente: asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria, enfermería y de medicamentos, siempre y cuando éstos se originen dentro de los 120 días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente.

¿QUÉ NO CUBRE?

Ten presente que esta protección no opera cuando el evento ocurra fuera de la vigencia contratada, o por eventos distintos al accidente ocasionado mientras conduces tu bicicleta, y que, para el caso de reembolso de gastos de honorarios médicos y enfermería, el personal deberá ser titulado y debidamente autorizado para el ejercicio de su profesión.

¿Cómo solicitar indemnización?

Para solicitar tu indemnización como mínimo deberás adjuntar:

- ✓ Factura de los gastos incurridos
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formulario conocimiento del cliente



PÉRDIDA DE PIEZAS DENTALES POR ACCIDENTE

Perder una pieza dental por accidente, puede tener repercusiones en tu imagen y estado de ánimo, por esto es importante contar con una protección que te permita tener al alcance los recursos económicos para afrontar estos posibles eventos.

¿QUÉ CUBRE?

Te ofrecemos una protección de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) por pieza dental, hasta un límite de seis (6) piezas dentales, para un total de hasta veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) respecto de las piezas dentales que puedas perder totalmente durante o como consecuencia de un accidente mientras conduces tu bicicleta, la cobertura podrá hacerse efectiva desde y hasta 5 meses posterior al accidente que ocasione la pérdida total de una o varias piezas dentales.

Podrás acudir a tu especialista de confianza, con la respectiva factura electrónica e historia clínica te reembolsaremos el valor pagado indicado en la cobertura.

¿QUÉ NO CUBRE?

Ten presente que esta protección no opera cuando el evento ocurra fuera de la vigencia contratada, o por eventos distintos al accidente ocasionado mientras conduces tu bicicleta, y que esta cobertura opera una sola vez durante la vigencia anual de la cobertura.

¿Cómo solicitar indemnización?

Para solicitar tu indemnización como mínimo deberás adjuntar los documentos en los que podremos validar tu condición médica:

- ✓ Historia clínica
- ✓ Soporte de pago al profesional de la salud
- ✓ Formulario conocimiento de cliente
- ✓ Certificación bancaria



ASISTENCIA RECOGIDA POR ACCIDENTE

¿QUÉ CUBRE?

Un accidente puede conllevar situaciones adicionales como la necesidad de tu traslado por imposibilidad física para realizarlo por tus propios medios y el de tu bicicleta desde el lugar del accidente.

Te acompañamos mientras practicas ciclismo, para esto te proporcionamos por vigencia un servicio de transporte para ti y tu bicicleta desde el lugar del accidente hasta la ciudad más cercana, siempre y cuando éste recorrido tenga una distancia máxima de 45 kilómetros. En el caso que no te traslades con tu bicicleta nuestra asistencia consistirá en custodiarla durante máximo 3 días hábiles, para devolvértela se deberá coordinar el servicio y será entregada en la ciudad más cercana al lugar del accidente.

¿QUÉ NO CUBRE?

Te acompañamos mientras practicas ciclismo, para esto te proporcionamos por vigencia un servicio de transporte para ti y tu bicicleta desde el lugar del accidente hasta la ciudad más cercana, siempre y cuando éste recorrido tenga una distancia máxima de 45 kilómetros. En el caso que no te traslades con tu bicicleta nuestra asistencia consistirá en custodiarla durante máximo 3 días hábiles, para devolvértela se deberá coordinar el servicio y será entregada en la ciudad más cercana al lugar del accidente.

¿Como solicitar tu asistencia?

Podrás comunicarte con el
#324 (Movistar, Claro y Tigo)

Vigencia:

Tu protección iniciará y tendrá la vigencia indicada en la carátula de la póliza, a su finalización podrá ser renovada previo pago de la correspondiente prima del seguro.

Terminación:

Podrás terminar tu protección en cualquier momento, mediante aviso escrito a LA EQUIDAD a través de <https://laequidad.microsoftcrmporals.com/PQRS/> desde Bogotá puedes marcar al **(601) 7460392**, desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita desde número local es **01800 091 9538** o desde tu celular **(Movistar, Claro y Tigo) marca #324**.

Ten presente que tu protección podrá ser terminada por LA EQUIDAD en los términos establecidos en el Código de Comercio y demás normas concordantes.

Lugar Cobertura:

Tendrás cobertura por los eventos ocurridos fuera del territorio colombiano, los amparos que operen por reembolso los realizaremos en Colombia, en pesos Colombianos a la Tasa representativa del mercado de la fecha en que realizaste el pago a tu proveedor de confianza.

Para la protección de recogida por accidente, el evento deberá ocurrir dentro del territorio colombiano.

Prima:

La contraprestación que deberás pagarnos se encuentra señalada en la carátula del seguro.

Valor asegurado:

Es el valor que te pagaremos si se presenta afectación de la protección contratada, para recogida por accidente te prestaremos el servicio salvo que no se cuente con cobertura en cuyo caso dicha protección opera por reembolso.

Indemnización:

Te pagaremos dentro del mes siguiente a la fecha en que nos acredites la cuantía y ocurrencia del evento.

Una vez te paguemos el valor de la cobertura, no será posible restablecer el valor contratado.

Pérdida de la indemnización:

Si presentas solicitud de indemnización de manera fraudulenta perderás derecho al pago de la indemnización y no procederá devolución de la prima de seguro.

Contáctenos



www.Qbrete.coop

Contact Center

A nivel nacional 01 8000 919 538

Línea de contacto



Desde Bogotá
(601) 746 0392

Para realizar gestiones relacionadas con tu protección selecciona alguna de las siguientes opciones:

- Radicar siniestros
- Radicar peticiones e inconformidades
- Conocer a nuestra defensoría del consumidor financiero





www.qbrete.com

Síguenos en:



Producto de La Equidad Seguros

